



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

12 DIC. 2007

RES.H.Nº 1772-07

Expte.No. 4512/03

VISTO:

La nota mediante la cual la Dirección del Centro de Investigaciones Sociales y Educativas del Norte Argentino (CISEN), solicita la incorporación de la Prof. Lidia Fernández en calidad de Miembro Honorario del citado instituto; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Lidia Fernández se desempeña como Profesora Titular de la Universidad Nacional de Buenos Aires (UBA) e investigadora principal del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación;

Que es además una prestigiosa y reconocida Especialista en el área de Análisis Institucional, autora de numerosos textos al respecto;

Que la importante trayectoria de la Prof. Lidia Fernández amerita su incorporación en calidad de Miembro Honorario;

Que el Artículo 30º de la Resolución CS No.345/05 -Reglamento del CISEN- expresa: "Serán miembros honorarios del CISEN, los docentes investigadores de reconocida trayectoria en Ciencias Sociales y en Ciencias de la Educación, presentados formalmente a la Comisión Directiva y propuestos para su aprobación a la Asamblea del CISEN y designados por el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 11/12/07)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la Prof. Lidia Marta FERNÁNDEZ como Miembro Honorario del Centro de Investigaciones Sociales y Educativas del Norte Argentino (CISEN), de acuerdo a lo solicitado por la Asamblea del citado instituto y teniendo en cuenta la destacada trayectoria de la investigadora en el área de las Ciencias Sociales y Ciencias de la Educación.

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE al interesado CISEN y Escuela de Ciencias de la Educación.


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa,




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.